



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

AL2431-2023

Radicación n.º 98909

Acta 37

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías –Porvenir S.A. vs. Ana del Carmen Reyes Marcillo.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al abogado José Juan Francisco Hernández Roa, identificado con T.P. 35.227 del C.S.J., como apoderado sustituto de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 7 del cuaderno digital de la Corte.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la recurrente interpuso contra la sentencia que la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro término de traslado.

De otro lado, por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula y el acta de reparto, en el sentido de aclarar que el nombre de la recurrente es Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías –Porvenir S.A., más no como se indicó.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO